

QUILLOTA, 11 de Enero de 2023.

EXENTO N°: 155 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 225 / VISTOS

1. Contrato de Trabajo a Reemplazo de Fecha 03 de octubre de 2022;
2. La Orden de Trabajo N° 2146 de Fecha 19/10/2022, La Orden de Trabajo N° 2325 de Fecha 17/11/2022 y La Orden de Trabajo N° 2535 de Fecha 05/12/2022 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2290 de Fecha 03/11/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2545 de Fecha 06/12/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2894 de Fecha 28/12/2022;
4. Certificado de Título;
5. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TÍTULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

BELÉN MONSERRAT ÁLVAREZ BARRIENTO

18.917.639-2

06 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TERAPEUTA OCUPACIONAL

TERAPEUTA OCUPACIONAL

COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO

01/10/2022 HASTA 28/02/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA

MEDICA MATERNAL DE CAMILA RUBILAR MIRANDA

RUT N° 18567031-7

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO:

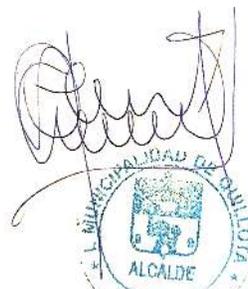
PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con

los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA